

**De:** [Yeminson Dario Cristancho Jaimes](mailto:Yeminson.Dario.Cristancho.Jaimes@sena.edu.co)  
**A:** [Jeimmy Liliana Duarte Barrera](mailto:Jeimmy.Liliana.Duarte.Barrera@sena.edu.co)  
**Asunto:** RE: Evaluación Proponentes proceso SAMC-STD-0134-2026  
**Fecha:** miércoles, 24 de junio de 2026 8:50:35 a. m.  
**Archivos adjuntos:** [image001.png](#)

---

Buen día,

Comparto respuesta.

#### Respuesta a la observación

En atención a la observación presentada por la sociedad **SIMON SEIN S.A.S.** respecto de la evaluación ambiental efectuada dentro del proceso **SAMC-STD-0134-2026**, la Entidad se permite dar respuesta en los siguientes términos:

Una vez revisada nuevamente la documentación aportada con la propuesta, así como los argumentos expuestos por el observante, se concluye que **no es procedente modificar el resultado de la evaluación ambiental**, manteniéndose la condición de **NO CUMPLE** para el requisito observado.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el requisito ambiental objeto de evaluación establecía de manera expresa la presentación de una **declaración juramentada expedida por el representante legal en la cual se certificara que la empresa cuenta con concepto sanitario vigente (no superior a un año) expedido por la autoridad competente y con personal debidamente capacitado**.

Durante la revisión de la oferta presentada por SIMON SEIN S.A.S., se evidenció la presentación del documento denominado **"Certificación de Compromiso con la Sostenibilidad y Plan de Manejo de Residuos en Eventos"**, el cual contiene manifestaciones relacionadas con la gestión ambiental, sostenibilidad y manejo de residuos. Sin embargo, una vez analizado su contenido, se verificó que dicho documento **no certifica expresamente la existencia de un concepto sanitario vigente expedido por la autoridad competente ni la disponibilidad de personal debidamente capacitado en los términos requeridos por la Entidad**, aspectos que constituyen el objeto específico del requisito evaluado.

En consecuencia, si bien el documento aportado aborda temas ambientales asociados a la ejecución contractual, su contenido no permite acreditar el cumplimiento del requisito particular establecido en los documentos del proceso, razón por la cual no es posible considerarlo equivalente o sustitutivo de la declaración exigida.

Frente a la solicitud de valorar el cumplimiento material del requisito, es importante precisar que los principios de transparencia, igualdad y selección objetiva consagrados en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007 obligan a la Entidad a evaluar las propuestas con estricta sujeción a las condiciones previamente definidas en el proceso de selección. En este sentido, la Entidad no puede dar por acreditado un requisito mediante interpretaciones extensivas a mediante documentos cuyo contenido no corresponda de manera expresa a lo solicitado, pues ello implicaría desconocer las reglas de participación aplicables a todos los oferentes.

De igual forma, el principio de igualdad exige que todos los participantes sean evaluados bajo los mismos parámetros y condiciones establecidas en los documentos del proceso. Por tanto, la Entidad debe verificar el cumplimiento de los requisitos conforme a su contenido y alcance específico, sin que sea procedente reemplazar o asumir información que no fue expresamente acreditada dentro de la propuesta.

Así las cosas, la revisión integral de la documentación aportada permite concluir que la propuesta de SIMON SEIN S.A.S. **no acredita el requisito ambiental evaluado en los términos exigidos**, motivo por el cual se mantiene la calificación de **NO CUMPLE** otorgada inicialmente.

Por lo anterior, **no se acoge la observación presentada y se confirma el resultado de la evaluación ambiental publicada por la Entidad**.

---

**De:** Jeimmy Liliana Duarte Barrera <[jelduarte@sena.edu.co](mailto:jelduarte@sena.edu.co)>  
**Enviado:** martes, 23 de junio de 2026 6:47 p. m.  
**Para:** Yeminson Dario Cristancho Jaimes <[ydcristanchoj@sena.edu.co](mailto:ydcristanchoj@sena.edu.co)>  
**Asunto:** RV: Evaluación Proponentes proceso SAMC-STD-0134-2026

Hola Dario, buenas noches

Tu me puedes ayudar a verificar esta observación. Gracias, quedo atenta

Respetados señores:

La suscrita ISABEL RUBIANO RIVERA, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.670.440, actuando en calidad de Representante Legal de SIMON SEIN S.A.S., NIT 900.309.623-1, me permito solicitar respetuosamente la revisión de la evaluación ambiental efectuada dentro del proceso de la referencia.

Lo anterior teniendo en cuenta que nuestra propuesta fue calificada como NO CUMPLE respecto del requisito relacionado con la declaración juramentada expedida por el representante legal; sin embargo, consideramos que la documentación aportada dentro de la oferta acredita materialmente el cumplimiento de las exigencias ambientales establecidas por la Entidad.

En efecto, SIMON SEIN S.A.S. allegó la "CERTIFICACIÓN DE COMPROMISO CON LA SOSTENIBILIDAD Y PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS EN EVENTOS", documento suscrito por la representante legal bajo la gravedad de juramento, mediante el cual se certifica el compromiso institucional con la sostenibilidad, la gestión adecuada de residuos, la implementación de políticas ambientales, la ejecución de planes de manejo de residuos y el cumplimiento de las obligaciones ambientales requeridas para la ejecución contractual.

Adicionalmente, solicitamos a la Entidad verificar que la documentación aportada por SIMON SEIN S.A.S. fue presentada de buena fe y con el propósito de acreditar el requisito ambiental exigido dentro del proceso. En tal sentido, consideramos que la evaluación debe efectuarse atendiendo el contenido sustancial de los documentos allegados y bajo criterios uniformes para todos los proponentes participantes.

De conformidad con los principios de igualdad, transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva establecidos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás normas que regulan la contratación estatal, la Entidad debe garantizar que la valoración de los documentos aportados se realice de manera integral, objetiva y sin tratamientos diferenciados frente a situaciones equivalentes.

En consecuencia, solicitamos respetuosamente:

PRIMERO: Realizar una nueva revisión integral de la documentación ambiental presentada por SIMON SEIN S.A.S.

SEGUNDO: Verificar el contenido de la certificación aportada y los demás documentos ambientales allegados con la propuesta.

TERCERO: Aplicar criterios uniformes de evaluación respecto de todos los oferentes participantes, garantizando los principios de igualdad, transparencia y selección objetiva.

CUARTO: En caso de verificarse que la documentación aportada acredita el requisito exigido, proceder a modificar la evaluación ambiental y habilitar la propuesta presentada por SIMON SEIN S.A.S. dentro del proceso de selección.

La presente solicitud se formula con el fin de garantizar una evaluación objetiva, transparente y ajustada a los principios que gobiernan la contratación estatal colombiana.

Cordialmente

---

**De:** Yeminson Dario Cristancho Jaimes <[ydcristanchoj@sena.edu.co](mailto:ydcristanchoj@sena.edu.co)>  
**Enviado el:** martes, 16 de junio de 2026 1:59 p. m.  
**Para:** Jeimmy Liliana Duarte Barrera <[jelduarte@sena.edu.co](mailto:jelduarte@sena.edu.co)>; Pablo Julian Obregon Mantilla <[pjobregon@sena.edu.co](mailto:pjobregon@sena.edu.co)>; Lynette Eliana Reyes Neira <[lereyes@sena.edu.co](mailto:lereyes@sena.edu.co)>; Flor Maritza Delgado Gomez <[fmdelgado@sena.edu.co](mailto:fmdelgado@sena.edu.co)>  
**CC:** Raul Alberto Escobar Gamboa <[raescobar@sena.edu.co](mailto:raescobar@sena.edu.co)>  
**Asunto:** RE: Evaluación Proponentes proceso SAMC-STD-0134-2026

Cordial saludo,

De manera atenta, me permito informar que se realizó la evaluación de la propuesta presentada por el proponente dentro del proceso correspondiente.

En consecuencia, adjunto remito el resultado de la evaluación para su conocimiento y fines pertinentes.

---

**De:** Jeimmy Liliana Duarte Barrera <[jelduarte@sena.edu.co](mailto:jelduarte@sena.edu.co)>  
**Enviado:** martes, 16 de junio de 2026 10:46 a. m.  
**Para:** Pablo Julian Obregon Mantilla <[pjobregon@sena.edu.co](mailto:pjobregon@sena.edu.co)>; Lynette Eliana Reyes Neira <[lereyes@sena.edu.co](mailto:lereyes@sena.edu.co)>; Flor Maritza Delgado Gomez <[fmdelgado@sena.edu.co](mailto:fmdelgado@sena.edu.co)>; Yeminson Dario Cristancho Jaimes <[ydcristanchoj@sena.edu.co](mailto:ydcristanchoj@sena.edu.co)>  
**Cc:** Raul Alberto Escobar Gamboa <[raescobar@sena.edu.co](mailto:raescobar@sena.edu.co)>  
**Asunto:** RE: Evaluación Proponentes proceso SAMC-STD-0134-2026

Buen día. Esperando que todos se encuentren muy bien.

Me permito de manera atenta remitir documentos subsanados, de acuerdo a lo requerido por el comité en el proceso del asunto, atendiendo al plazo hasta el día de hoy 16 de junio a las 10:30 para subsanar.

Tener en cuenta que aquí ya se deberá arrojar si cumple o no cumple, para revisar los proponentes habilitados y continuar con los criterios de ponderación.

Agradezco el informe se remitido el día de hoy, antes de las 5:00 pm, para su publicación.

Muchas gracias.

**De:** Pablo Julian Obregon Mantilla <[pjobregon@sena.edu.co](mailto:pjobregon@sena.edu.co)>  
**Enviado el:** jueves, 11 de junio de 2026 12:05 a. m.  
**Para:** Jeimmy Liliana Duarte Barrera <[jeilduarte@sena.edu.co](mailto:jeilduarte@sena.edu.co)>  
**CC:** Raul Alberto Escobar Gamboa <[raescobar@sena.edu.co](mailto:raescobar@sena.edu.co)>  
**Asunto:** RE: Evaluación Proponentes proceso SAMC-STD-0134-2026

Cordial saludo,

Jeimmy, A continuación adjunto documento con evaluación de proponentes a la Logística de la Estrategia Campesena y Full Popular.

Quedo Atento.

**PABLO JULIAN OBREGON MANTILLA**  
Contratista

**De:** Jeimmy Liliana Duarte Barrera <[jeilduarte@sena.edu.co](mailto:jeilduarte@sena.edu.co)>  
**Enviado:** viernes, 5 de junio de 2026 11:58  
**Para:** Pablo Julian Obregon Mantilla <[pjobregon@sena.edu.co](mailto:pjobregon@sena.edu.co)>; Lynette Eliana Reyes Neira <[lereves@sena.edu.co](mailto:lereves@sena.edu.co)>; Flor Maritza Delgado Gomez <[fmldelgado@sena.edu.co](mailto:fmldelgado@sena.edu.co)>; Yeminson Dario Cristancho Jaimes <[vdcristanchoj@sena.edu.co](mailto:vdcristanchoj@sena.edu.co)>; Arlette Gisela Vargas Ariza <[agvargas@sena.edu.co](mailto:agvargas@sena.edu.co)>  
**CC:** Raul Alberto Escobar Gamboa <[raescobar@sena.edu.co](mailto:raescobar@sena.edu.co)>; Leidy Johana Leon Romero <[lejromero@sena.edu.co](mailto:lejromero@sena.edu.co)>  
**Asunto:** Evaluación Proponentes proceso SAMC-STD-0134-2026

Cordial Saludo, Estimados

Atendiendo al cierre del proceso el día hoy 05 de junio de 2026 del operador logístico para los eventos de Campesena, me permito informar que recibimos ofertas por parte de los siguientes oferentes:

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OFERTA ABC PRODUCCIONES SENA 2026 SAMC-STD-0134-2026	ABC PRODUCCIONES SAS	Oferta en evaluación	5/06/2026 8:54 AM	739.109.700 COP
SENA SANTANDER J&M H11-1 CAPITAL - SAMC-STD-0134-2026	SIMONSEIN	Oferta en evaluación	5/06/2026 8:44 AM	738.452.300 COP
UT PUNTUALMED SENA 2026 Logística campesena 2026 STD 0134	J&M SOLUCIONES SEGURAS S.A.S	Oferta en evaluación	5/06/2026 8:44 AM	733.491.553 COP
OFERTA COMRED SAS - SAMC-STD-0134-2026 - SENA REGIONAL SANTANDER Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	GRUPO SOCIEDAD CAPITAL S.A.S	Oferta en evaluación	5/06/2026 8:38 AM	735.355.147 COP
	UT PUNTUALMED SENA 2026	Oferta en evaluación	5/06/2026 8:11 AM	736.882.000 COP
	Ingenia Soluciones S.A.S	Oferta en evaluación	5/06/2026 7:42 AM	734.424.741 COP
	FUNDACION CAMINOS ABIERTOS	Oferta en evaluación	5/06/2026 1:08 AM	737.350.000 COP
	Comred SAS	Oferta en evaluación	5/06/2026 12:54 AM	738.073.950 COP

Por lo anterior, conforme a la modalidad y de acuerdo a la designación como evaluadores en cada una de sus áreas (Resol. 68-02066 de 2026), debemos evaluar todas las ofertas; Dentro de este informe preliminar se determinará si los proponentes cumplen o será necesario requerirlos para subsanar en el termino de 3 días, adjunto formatos que podrán ser tenidos en cuenta para las evaluaciones.

Comparto link del secop, donde podrá ser verificada los documentos allegados por cada proponente.

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CQ1.NTC.10353249&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Agradezco el envío de los informes a mas tardar el martes 09 de junio a las 5:00 pm, con el fin de consolidad y publicar.

Muchas gracias

Logo SENA

**Jeimmy Liliana Duarte Barrera**  
Regional Santander - Contratista  
[jeilduarte@sena.edu.co](mailto:jeilduarte@sena.edu.co)  
(316) 826-6294  
Calle 16 No. 27-37

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a [servicialciudadano@sena.edu.co](mailto:servicialciudadano@sena.edu.co) y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.

Logo SENA

**Pablo Julian Obregon Mantilla**  
Regional Santander - Contratista  
[pjobregon@sena.edu.co](mailto:pjobregon@sena.edu.co)  
3158195318  
Calle 16 No. 27-37

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a [servicialciudadano@sena.edu.co](mailto:servicialciudadano@sena.edu.co) y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.

Logo SENA

**Jeimmy Liliana Duarte Barrera**  
Regional Santander - Contratista  
[jeilduarte@sena.edu.co](mailto:jeilduarte@sena.edu.co)  
(316) 826-6294  
Calle 16 No. 27-37

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a [servicialciudadano@sena.edu.co](mailto:servicialciudadano@sena.edu.co) y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.

Logo SENA

**Yeminson Dario Cristancho Jaimes**  
Regional Santander - Contratista  
[vdcristanchoj@sena.edu.co](mailto:vdcristanchoj@sena.edu.co)  
3154651883  
Calle 16 No. 27-37

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a [servicialciudadano@sena.edu.co](mailto:servicialciudadano@sena.edu.co) y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.

**Jeimmy Liliana Duarte Barrera**

Regional Santander - Contratista  
jelduarteb@sena.edu.co  
(316) 826-6294  
Calle 16 No. 27-37



Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a [servicialciudadano@sena.edu.co](mailto:servicialciudadano@sena.edu.co) y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.

**Yeminson Dario Cristancho**

**Jaimes**  
Regional Santander - Contratista  
ydcristanchoj@sena.edu.co  
3154651883  
Calle 16 No. 27-37



Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a [servicialciudadano@sena.edu.co](mailto:servicialciudadano@sena.edu.co) y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.